

PEDIDO DE COMPRA N°

001077

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001047

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : 1001-PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
Entregar a Sr(a) : ANAYA FERNANDEZ EVELYN MARINA
Fecha : 28/08/2025
Actividad Operativa : E1837 1001-5000017-3325404-VACUNACION NIÑO RECIEN NACIDO
Motivo : SE REQUIERE IMPRESION DE CARNET DE CRECIMIENTO NEONATAL PARA REGISTRO DE INMUNIZACIONES Y TAMIZAJE NEONATAL.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0103	20	044	0096	1001	3033254	5000017

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
475100054545	CARNÉ DE CRECIMIENTO NEONATAL	2.3.1 5.1 2	3,000.00	UNIDAD
	CANTIDAD	1500 VARON (CELESTE) 1500 MUJER (ROSADO)		
	CARACTERISTICAS	DE ACUERDO AL TDR		
	FECHA DE ENTREGA	PARA EL 05 DE SETIEMBRE DE 2025.		

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Evelyn Anaya Fernández
EVELYN ANAYA FERNANDEZ
LICENCIADA EN ENFERMERIA
C.E.P.: 072056

Firma del Solicitante



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Eduardo Alberto Amenero Rivera
Lic. Eduardo Alberto Amenero Rivera
ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Firma Autorizada

Requerimiento

Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	PROGRAMAS PRESUPUESTALES PP. 1001 DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
Actividad del POI:	Niños con vacuna completa
Denominación de la contratación:	Adquisición de libros, diarios y revistas y otros bienes impresos

I. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de material de carnets de vacunación de recién nacidos para continuar servirá para continuar la atención en el área de alojamiento conjunto, y así poder realizar las actividad y atender a los pacientes de acuerdo a la Normativas del MINSA.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de formatería para continuar la atención en el servicio de Alojamiento conjunto del Hospital General Jaén.

III. ENFOQUE DE LA CONTRATACION

No corresponde.

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

4.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del bien
2.3. 1 99.1 3	1,500	Carnet de vacunación de recién nacido varón (celestes)
2.3. 1 99.1 3	1,500	Carnet de vacunación de recién nacido mujer (rosado)

4.2 Características técnicas

- a) **Descripción:**
Papel foldcote de 20.1cm x 27.2cm, full color.
- b) **Presentación:**
Traerlo embalado.
- c) **Composición:** no corresponde
- d) **Normativa aplicable:**
La Ley N° 31515, Ley que Regula la Publicidad Estatal
- e) **Vida útil:** No corresponde

4.3 Condiciones de operación

No corresponde.

4.4 Embalaje y rotulado

4.4.1 Embalaje

- El empaque debe garantizar la protección e integridad del producto durante su manipulación y transporte.

4.4.2 Rotulado

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
Evelyn Anaya Fernández
EVELYN ANAYA FERNÁNDEZ
LICENCIADA EN ENFERMERÍA
C.E.P.: 072056



No corresponde

4.5 Sistema De Entrega

4.5.1 Instalación

No corresponde.

4.5.2 Puesta en funcionamiento

No corresponde

4.6. Transporte

El proveedor debe asegurar que el transporte se realice en condiciones que asegure la conservación y protección íntegra de los productos, las mismas que serán verificadas al momento de la recepción en Almacén.

4.7 Seguros

No corresponde.

4.8 Garantía comercial

No corresponde.

4.9 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde.

4.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal

4.10.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde.

4.10.2 Soporte técnico

No corresponde.

4.10.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

4.10.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde.

4.11. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

4.11.1 Lugar

Almacén General del Hospital General de Jaén, Avenida Pakamuros N° 1210.

Horario de Lunes a viernes de 7:30 a 13:00 y 14:30 a 17:00 horas.

4.11.2 Plazo

05 días calendarios, desde el día siguiente de notificada y recibida la Orden de Compra, salvo excepción previo sustento y coordinación.

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- a) Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- b) Contar con RUC activo y habido
- c) No estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 30 de la Ley de General de Contrataciones Públicas
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde.

5.2 Adelantos

No corresponde.

5.3 Subcontratación

No corresponde.

5.4 Confidencialidad

No corresponde.

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde.

5.6 Conformidad de los bienes

5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad será otorgada por la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, previa revisión y VB° del área usuaria final del Hospital General de Jaén.

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No corresponde.

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No corresponde.

5.7 Forma de pago

Previo recepción del bien y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas y conformidad, para lo cual la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción de almacén.
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad de BIENES - SIGA.

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en Pago Único, correspondiente a la entrega única.

5.8 Modalidad de pago:

No corresponde.

5.9 Formula de reajuste:

No corresponde.

5.10 Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso en virtud del artículo 120° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Para obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.

5.11 Otras penalidades aplicables

No corresponde

5.12 Responsabilidad por vicios ocultos

(01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

5.13 Condiciones de los consorcios

No corresponde.

VI. VERIFICACION SOBRE EL LBSC, ACUERDOS MARCO Y FICHAS DE HOMOLOGACION:

DESCRIPCIÓN	SI	NO
Los bienes a contratar se encuentran en el Listado de Bienes y Servicios comunes.		X
Los bienes a contratar se encuentran en algún catálogo electrónico de Acuerdos Marco		X
Los bienes a contratar se encuentran dentro de alguna ficha de homologación		X

VII. CLAUSULAS OBLIGATORIAS EN LOS CONTRATOS

De conformidad con el art.60 de la Ley 32069, los contratos regulados por la presente ley incluyen obligatoriamente y bajo responsabilidad, como mínimo las siguientes cláusulas:

7.1. GARANTIAS

De la garantía de fiel cumplimiento para bienes y servicios. De conformidad al literal a) del art. 139 del DS 009-2025-EF, no se otorga garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en los contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

7.2. GESTION DE RIESGOS

La gestión de riesgos es un proceso dinámico y abarca todas las etapas de la contratación pública, el cual comprende las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por una entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de bienes.

Identificación de riesgo	Análisis	Valoración	Gestión	Control y monitoreo de riesgo
Entrega de carnets fuera de la especificación técnica.	Bien no apto para el consumo humano.	6	Alto	Oferta del Proveedor.

La gestión de riesgos a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública buscada. En todo momento la gestión de riesgos debe considerar una mejora en la administración y el uso de los recursos públicos.

7.3 CLÁUSULA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL Proveedor se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL Proveedor se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL Proveedor se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la

presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medias impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

ART. 60 DE LA LEY 32069.

7.4. CLÁUSULA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante CONCILIACION. como mecanismo de solución de las controversias, conforme a lo establecido en el Artículo 81 de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

7.5. CLÁUSULA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. En los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple. c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

VIII. SANCIONES

Son infracciones administrativas pasibles de sanción, las establecidas en el art.87 de la ley 32069.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Evelyn

EVELYN ANAYA FERNANDEZ
LICENCIADA EN ENFERMERIA
C.E.P.: 072058



FACTORES DE RIESGO NEONATAL	SI	NO
ANTECEDENTES DE ÓBITO Y/O RN FALLECIDO		
PARTO DOMICILIARIO		
NO RESPIRÓ Y/O NECESITÓ REANIMACIÓN AL NACER		
ENCEFALOPATÍA NEONATAL		
BAJO PESO AL NACER (<2500gr)		
PREMATUREZ (<37 semanas)		
HOSPITALIZACIÓN PREVIA		

SIGNOS DE ENFERMEDAD NEONATAL SEVERA	1° SEMANA		2° SEMANA		3° SEMANA		4° SEMANA		5° SEMANA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
NO SUCCIONA O SUCCIÓN DÉBIL										
CONVULSIONES										
MOVIMIENTOS SOLO AL ESTÍMULO										
FRECUENCIA RESPIRATORIA > 60/MIN.										
TIRAJE INTERCOSTAL SEVERO										
TEMPERATURA 35.5°										
TEMPERATURA 37.5°										

TAMIZAJE NEONATAL

TOMA DE MUESTRA

ENTREGA DE RESULTADOS

HIPOTIROIDISMO CONGENITO

FENILCETONURIA

HIPERPLASIA SUPRARRENAL

FIBROSIS QUISTICA

HIPOACUSIA

CATARATA CONGENITA

FECHA	FECHA	RESULTADO

PRUEBA	FECHA	RESULTADO



HOSPITAL GENERAL JAÉN
Servimos de todo corazón



PERÚ

Ministerio de Salud



CARNET DE CRECIMIENTO NEONATAL - NIÑO

N° H.C.L.:

NOMBRE DEL NIÑO:

FECHA DE NACIMIENTO APGAR.1' 5'

PESO AL NACER: TALLA: PC: EG:

BCG: / / HVB: / /

Corte de Cordón Umbilical a los 3 minutos

Contacto Piel a piel NO () SI () Tiempo:

Lactancia Humana en la primera hora de vida: NO () SI ()

Alojamiento Conjunto NO () SI ()

DNI: NO () SI () Nro.:

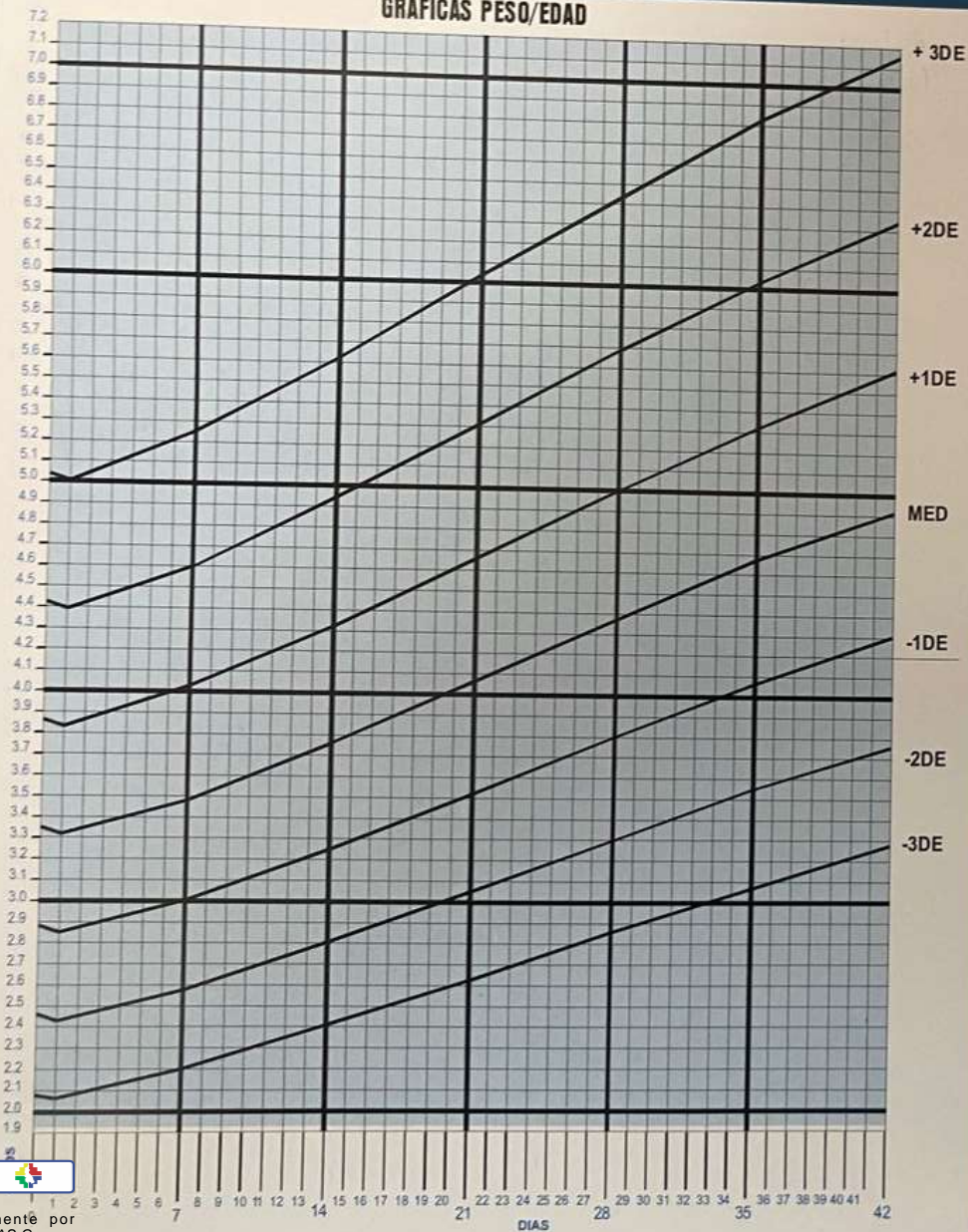
NOMBRE DE LA MADRE:

DOMICILIO:



Firmado digitalmente por ARICOHE VILLEGAS Gemma Helen FAU 20453744168 soft Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 02/09/2025 03:18

GRAFICAS PESO/EDAD



NORMAL

BAJO PESO AL NACER

PREMATUREZ

CONTROLES

1° SEMANA: FECHA: / /

EDAD (DIAS): _____ PESO(g.): _____ T: _____ PC _____

LA TRAJO SU MAMÁ: SI () NO ()

LME.: SI () NO ()

GANANCIA DE PESO: ADECUADA () INADECUADA ()

CITA.: _____

2° SEMANA: FECHA: / /

EDAD (DIAS): _____ PESO(g.): _____ T: _____ PC _____

LA TRAJO SU MAMÁ: SI () NO ()

LME.: SI () NO ()

GANANCIA DE PESO: ADECUADA () INADECUADA ()

CITA.: _____

3° SEMANA: FECHA: / /

EDAD (DIAS): _____ PESO(g.): _____ T: _____ PC _____

LA TRAJO SU MAMÁ: SI () NO ()

LME.: SI () NO ()

GANANCIA DE PESO: ADECUADA () INADECUADA ()

CITA.: _____

4° SEMANA: FECHA: / /

EDAD (DIAS): _____ PESO(g.): _____ T: _____ PC _____

LA TRAJO SU MAMÁ: SI () NO ()

LME.: SI () NO ()

GANANCIA DE PESO: ADECUADA () INADECUADA ()

CITA.: _____

5° SEMANA: FECHA: / /

EDAD (DIAS): _____ PESO(g.): _____ T: _____ PC _____

LA TRAJO SU MAMÁ: SI () NO ()

LME.: SI () NO ()

GANANCIA DE PESO: ADECUADA () INADECUADA ()

CITA.: _____

V° B°



Firmado digitalmente por
ARICOCHÉ VILLEGAS Gemma
Helen FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de
conformidad
Fecha: 02/09/2025 03:19



PERÚ

Ministerio de Salud



HOSPITAL GENERAL JAÉN
Servimos de todo corazón



CARNET DE CRECIMIENTO NEONATAL - NIÑA

N° H.CL.:

NOMBRE DEL NIÑA:

FECHA DE NACIMIENTO APGAR: 1' 5'

PESO AL NACER: TALLA: PC: EG:

BCG: / / HVB: / /

Corte de Cordón Umbilical a los 3 minutos

Contacto Piel a piel NO () SI () Tiempo:

Lactancia Humana en la primera hora de vida: NO () SI ()

Alojamiento Conjunto NO () SI ()

DNI: NO () SI () Nro.:

NOMBRE DE LA MADRE:

DOMICILIO:

FACTORES DE RIESGO NEONATAL	SI	NO
ANTECEDENTES DE ÓBITO Y/O RN FALLECIDO		
PARTO DOMICILIARIO		
NO RESPIRÓ Y/O NECESITÓ REANIMACIÓN AL NACER		
ENCEFALOPATÍA NEONATAL		
BAJO PESO AL NACER (<2500gr)		
PREMATUREZ (<37 semanas)		
HOSPITALIZACIÓN PREVIA		

SIGNOS DE ENFERMEDAD NEONATAL SEVERA	1° SEMANA		2° SEMANA		3° SEMANA		4° SEMANA		5° SEMANA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
NO SUCCIONA O SUCCIÓN DÉBIL										
CONVULSIONES										
MOVIMIENTOS SOLO AL ESTÍMULO										
FRECUENCIA RESPIRATORIA > 60/MIN.										
TIRAJE INTERCOSTAL SEVERO										
TEMPERATURA 35.5°										
TEMPERATURA 37.5°										

TAMIZAJE NEONATAL

TOMA DE MUESTRA

ENTREGA DE RESULTADOS

HIPOTIROIDISMO CONGENITO

FENILCETONURIA

HIPERPLASIA SUPRARRENAL

FIBROSIS QUISTICA

HIPOACUSIA

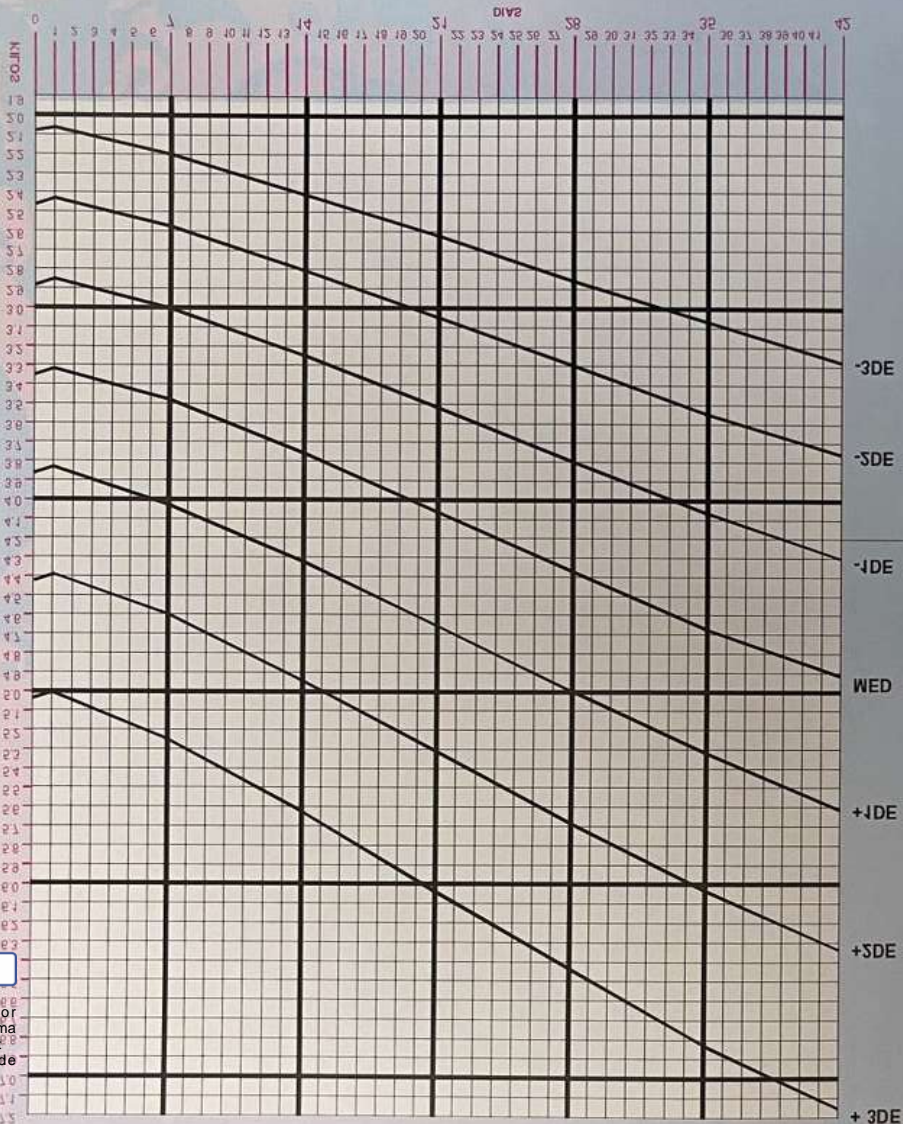
CATARATA CONGENITA

FECHA	FECHA	RESULTADO

PRUEBA	FECHA	RESULTADO



Firmado digitalmente por ARICOCHÉ VILLEGAS Gemma Helen FAU 20453744168 soft Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 02/09/2025 03:19



GRAFICAS PESO/EDAD

CITA: _____

GANANCIA DE PESO: ADECUADA () INADECUADA ()

LME: SI () NO ()

LACTAR SU MAMA: SI () NO ()

EDAD (DIAS): _____ PESO(g): _____ T: _____ PC _____

2. SEMANA: FECHA: \ \

CITA: _____

GANANCIA DE PESO: ADECUADA () INADECUADA ()

LME: SI () NO ()

LACTAR SU MAMA: SI () NO ()

EDAD (DIAS): _____ PESO(g): _____ T: _____ PC _____

4. SEMANA: FECHA: \ \

CITA: _____

GANANCIA DE PESO: ADECUADA () INADECUADA ()

LME: SI () NO ()

LACTAR SU MAMA: SI () NO ()

EDAD (DIAS): _____ PESO(g): _____ T: _____ PC _____

3. SEMANA: FECHA: \ \

CITA: _____

GANANCIA DE PESO: ADECUADA () INADECUADA ()

LME: SI () NO ()

LACTAR SU MAMA: SI () NO ()

EDAD (DIAS): _____ PESO(g): _____ T: _____ PC _____

5. SEMANA: FECHA: \ \

CITA: _____

GANANCIA DE PESO: ADECUADA () INADECUADA ()

LME: SI () NO ()

LACTAR SU MAMA: SI () NO ()

EDAD (DIAS): _____ PESO(g): _____ T: _____ PC _____

1. SEMANA: FECHA: \ \

CONTROLES

NORMAL BAJO PESO AL NACER PREMATUROES



Firmado digitalmente por
 ARICOHE VILLEGAS Gemma
 Helen FAU 20453744168 soft
 Motivo: Viso en señal de
 conformidad
 Fecha: 02/09/2025 03:19